



SELO VARTO VENTENA  
AYOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

siderazion esta Zinzel que tiene hecho a cuenta  
para que los gastos que ocasiona la persona que  
trae el Alcanze a las Zinz. & Murcia que p  
gan las Comunas Zerrare Luego que se final  
zara el arrendam. & Ventas que esta Zin  
dad hizo segun base memoria & dho acuer  
do atendiendo a que dhas Comunas no tienen  
Caudales para los gastos Puzinos para que  
tan destinadas Por lo que es de su parecer que  
dejen adelante zerre dho gasto & dho alcan  
ze en conformidad & dho acuerdo Con pro  
testa que base que l no hay cuentas en que se  
incluya dha partida no la pasara =  
Yo el 1.º Conregidor entendido lo dho por lo  
del Sr. Martin fernan y Sr. Claudio & Euebara  
mando segun de lo acordo por la Zinz. sobre  
la aprobacion y otorgam. de las Cuentas & Comu  
zitiones = nas, y que respecto & se tarde se difieran las & mas  
zitiones para el Primer Ayuntamiento =  
Seende  
La Zinz. dixo que la suerte & fiel execu  
cion esta Vaca y acordo se sobre y sabien  
do se executado dco la del me y & Junto  
primero Venidero a los Sr. D. Juan Eimer y  
Quinones =  
La Zinz. dixo que para ver el ingre

